



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.  
4 de marzo del 2025.

## Nota de Prensa

### **DGM somete a la justicia a 17 personas por violación a normativa migratoria**

**SANTO DOMINGO.-** La Dirección General de Migración (DGM) sometió a la justicia, en las últimas semanas, a 17 personas acusadas de violar la Ley General de Migración y las normas penales relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes, falsificación de documentos, suplantación de identidad y uso de documentación fraudulenta.

El organismo responsable de la entrada, permanencia y salida de personas en el territorio nacional especificó, asimismo, que otros 25 individuos fueron imputados por su vinculación en esos delitos.

Los casos judicializados, indica la DGM, fueron presentados en tribunales del Gran Santo Domingo (4), en la región norte (6) y los otros (7) en la región sur, con fines de que se apliquen las medidas de coerción que los jueces consideren.

El descubrimiento de las citadas violaciones y detención de los responsables es producto del fortalecimiento institucional de la DGM y se inscribe en los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de la normativa migratoria.

#### **Actuará enérgicamente**

La DGM, asimismo, pidió la colaboración de los transportistas y advirtió que someterá a la justicia a las empresas, personas individuales o autoridad que sea sorprendida trasladando a extranjeros indocumentados o en situación ilegal.

La institución aclaró que reconoce y está comprometida con el derecho al libre tránsito, dentro de las limitaciones establecidas en la Constitución y las leyes vigentes, pero dijo que actuará enérgicamente para investigar y sancionar cualquier violación al marco legal establecido.

Exhortó a todas las partes involucradas a cumplir las disposiciones y a colaborar con las autoridades competentes para prevenir cualquier actividad irregular que pueda poner en riesgo el orden migratorio y la seguridad nacional.

La DGM también informa que, para mayor información y aclaraciones, las empresas transportistas y demás interesados pueden comunicarse a través de los canales oficiales de la institución.

## **Dirección de Comunicaciones**